

escolar, así como la creación de Colegios Nacionales, por no existir censo suficiente que los justifique, y conforme al artículo primero del Decreto dos mil doscientos cuarenta/mil novecientos sesenta y cinco, de siete de julio, y para que se realicen las funciones formativas que le asigna el artículo ciento uno, punto ocho, de la Ley General de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea la Escuela Hogar para alumnos de Educación General Básica, procedentes de zonas de difícil escolarización, que serán atendidos en régimen de internado, que a continuación se relaciona:

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Hermigua. Localidad: Hermigua (Gomera). Escuela Hogar, domiciliada en Vecindad, para ciento veinte escolares-residentes.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de actividades de la Escuela Hogar, creada en el artículo anterior, y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
AURELIO MENEDEZ Y MENEDEZ

**4708** REAL DECRETO 192/1977, de 21 de enero, por el que se crean cinco Colegios de Educación General Básica, uno en Oviedo, tres en Santa Cruz de Tenerife y uno en Sevilla, y un Centro de Preescolar en Madrid.

La creciente demanda de puestos escolares de Educación General Básica y Preescolar, hace preciso crear los Centros Docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cinco c), cincuenta y nueve y ciento treinta y cinco b) para la creación de Centros de Educación Preescolar y General Básica, de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete,

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica y el Centro Estatal de Educación Preescolar siguientes:

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Gijón. Localidad: Vega. Colegio Nacional «Jacinto Benavente», domiciliado en Vega Aroles, para ochocientos ochenta puestos escolares.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Los Llaros de Aridane. Localidad: Los Llanos de Aridane. Colegio Nacional, para ochocientos ochenta puestos escolares de Educación General Básica y ochenta puestos escolares de Educación Preescolar.

Municipio: Puerto de la Cruz. Localidad: Puerto de la Cruz. Colegio Nacional, domiciliado en El Tejar, para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica.

Municipio: Tijarafe. Localidad: Tijarafe. Colegio Nacional, domiciliado en carretera General, sin número, para trescientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica y cuarenta puestos escolares de Educación Preescolar.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Colegio Nacional, domiciliado en calle Tarragona, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares de Educación General Básica.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle María Pedraza y Eduardo Adaro, para trescientos veinte puestos escolares.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades en los Colegios Nacionales de

Educación General Básica y Preescolar relacionados en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
AURELIO MENEDEZ Y MENEDEZ

**4709** CORRECCION de errores de la Orden de 18 de noviembre de 1976 por la que se establecen provisionalmente las cátedras y agregaduras de los Institutos Nacionales de Bachillerato.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1976, páginas 23757 a 23762, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Anexo II: Clasificación en módulos de los Institutos Nacionales de Bachillerato.

En Málaga, a continuación de donde dice: «Ronda-Pérez de Guzmán-I», deberá figurar: «Ronda-Mixto-III», centro que por omisión no se incluyó en la anterior relación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**4710** ORDEN de 27 de enero de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por el Ayuntamiento de Unarre.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 8 de mayo de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por el Ayuntamiento de Unarre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación del Ayuntamiento de Unarre (Lérida), contra la resolución del Ministerio de Trabajo de ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, confirmatoria en alzada de la que dictó la Dirección General de Previsión el seis de junio anterior, que declararon al Ayuntamiento recurrente sujeto a cotización empresarial en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, debemos declarar nulos y sin valor ni efecto, como no ajustados a derecho, ambos actos administrativos; igualmente declaramos que la mencionada Corporación Municipal no está sometida al pago de la cuota empresarial de la expresada Seguridad Social Agraria, y condenamos a la Administración demandada a que dé de baja al Ayuntamiento de Unarre en los Padrones correspondientes y a la devolución de las cantidades ingresadas por dicha Corporación en pago de la mencionada cuota en la forma que se solicita en la demanda; sin imposición de costas. Devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Cordero.—Félix F. Tejedor.—Aurelio Botella.—Paulino Martín.—Jerónimo Arozamena (rubricados).»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**1868** CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1976. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1976, y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social.

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE SERVICIOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO		PASIVO	
<b>1. TESORERIA</b>		<b>2. FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja	552.469.150	21. Fondos oblig. inmediatas	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	1.857.732.837.258	21.1. Fondo de Garantías	3.243.625.302.122
<b>2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>	<b>929.059.758.959</b>	<b>22. Fondos y Reserv. art. 7º D 3197/1966</b>	
2.1. Previsiones	48.351.243.334	22.1. Reservas obligas. inmediatas	
2.2. Subvenciones Estado plus, cobro	5.171.627.189	22.2. Reservas adiferivos en transit.	
2.3. Transferencias en cobro	13.000	22.3. Fdo. exp. estancias (As. Social)	
2.4. Deudores corrientes	2.070.500	22.4. Fdo. Prep. y Rehab. (Obrero)	
2.5. Deudores por prestaciones	46.000.000	<b>23. Fondos A. Social y Serv. Sociales</b>	
2.6. Adulcios e Entidad Gestora	129.137.240	23.1. Asistencia Social General	139.567.436
2.7. Otros créditos		23.2. Asistencia Social E. Menores	281.648.931
<b>3. CUENTAS DE PREVEN. Y REHAB.</b>	<b>1.155.662.369.182</b>	23.3. Accion Formativa	421.216.367
3.1. CUENTAS DE PREVEN. Y REHAB.		<b>3. DEUDAS FINANCIERAS</b>	
3.1.1. Edificios, terminados		3.1. A. Entidades de la Seguridad Social	
3.1.2. Edificios en construcion		3.2. Al Estado	
<b>4. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>	<b>4.079.371.925</b>	3.3. A. otras prestaciones	
4.1. Mobiliario, equip. y mat. no mob.		<b>4. OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
4.1.1. Mobiliario, equip. y mat. no mob.		4.1. De carácter técnico	168.547.375
4.1.2. Vehiculos		4.2. De carácter administrativo	979.075
<b>5. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>	<b>63.479.556.149</b>	<b>5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
5.1. Inmuebles	63.479.556.149	5.1. Deudores	170.124.078.108
5.1.1. De servicios administrativos		5.2. Acreedores corrientes	
5.1.2. De servicios sanitarios		<b>6. AMORTIZACIONES</b>	
5.1.3. Inval. y acondicionam. locales		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no mob.	
5.1.4. De servicios administrativos	1.655.054.173	6.2. Vehiculos	
5.1.5. De servicios sanitarios		6.3. Impuesto de uso propio	
5.1.6. Inval. y acondicionam. locales		6.4. De servicios sanitarios	269.757.884
<b>6. INVERSIONES</b>	<b>1.655.054.173</b>	6.5. De servicios administrativos	
6.1. De carácter inmobiliario		6.6. Otros amortizaciones	269.757.884
6.1.1. Terrenos y edifes.		<b>7. CUENTAS DE ORDEN</b>	
6.1.2. Inmuebles en construcion		(Detalle al dorso)	
6.1.3. Inmuebles		<b>8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>	
6.1.4. Vehiculos		8.1. Pagos y depósitos	20.000
6.1.5. Otros inmuebles		8.2. Otras	20.000
6.2. De carácter mobiliario		<b>9. DEFICITS DE GESTION</b>	
6.2.1. Préstamos	262.167.667.31	9.1. Gestion General (excepto A.T.)	4.005.261.956.21
6.2.2. Créditos laborales	68.500.000	9.2. Gestion Accion de Trabajo	1.418.286.699.69
6.2.3. Otras inversiones	330.667.667.31	<b>10. CUENTAS DE ORDEN</b>	
6.2.4. Otras inversiones	954.077.286.184	(Detalle al dorso)	
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>4.005.261.956.21</b>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>4.005.261.956.21</b>
	<b>1.418.286.699.69</b>		<b>1.418.286.699.69</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.424.248.655.190</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5.424.248.655.190</b>

Que la presente cuenta y fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad,

Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1976

EL DIRECTOR DEL EJERCICIO

EL INTERVENOR DELEGADO



*[Handwritten signature]*

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1975

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>	
1101. Cuotas de empresa:		2101. Económicas	215,676,512'18
1101.01. Cobradas en el ejercicio	153,863,368'18	2102. Sanitarias	132,456,071'18
1101.02. Ptes. cobra (en 1976)	23,263,488'18		348,132,583'18
1102. Cuotas de trabajadores:		<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
1102.01. Cobradas en el ejercicio	50,138,873'18	2201. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	235,151'18
1102.02. Ptes. cobro (en 1976)	6,478,893'18	2202. Aportación S.º Recup. y Rehab. Miusválidos	3,288,178'18
		2203. Aportación mejora pensiones	68,063,186'28
		2204. Aportación S. S. A.º Pensionistas	761,126'18
			72,336,641'28
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
1201. Aportaciones del Estado		2301. Según anexo	8,312,757'116
1202. Otras			
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
1301. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)		2401. Gastos financieros:	
1302. Compensación Profesional Minería Carbón		2401.01. Títulos-Valores	11,336'92
1303. Ingresos por compensación mejora pensiones	68,006,972'18	2401.02. C. Lab. y otros Créditos	96,125'62
1304. Ingresos por compensación Intermutualista	68,006,972'18	2401.03. C/c, impositores a plazo, etc.	2,574'66
		2401.04. Otros	109,037'20
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		2402. Gastos de inmuebles	
1401. Recursos financieros:		2403. Costos amortización bienes patrimoniales	
1401.01. Títulos-Valores	1,620,163'19	2404. Cargas financieras	
1401.02. Prta. soc. y financieros		2405. Otros gastos patrimoniales	109,037'20
1401.03. C. Lab. y otros Créditos	380,343'88		
1401.04. Anticipos	593,166'73	<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
1401.05. C/c, impositores a plazo, etc.	1,180,098'74	2501. Atenciones de la Seguridad Social	584,386'53
1401.06. Obl. Finc. Inst. Sant. S.O.E.	108,000'18	2502. Otros	584,386'53
1401.07. Univ. Laborales			
1401.08. Otras Inversiones Sociales	3,861,772'92	<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
1402. Recursos de Inmuebles:		Concepción de Prorroga L. Enfermedad	162,945'18
1402.01. Inmuebles	3,861,772'92	Fondos de A. Social General:	-162,945'18
		Dotaciones ejercicio	4,694,092'18
<b>1.5. RECURSOS DIVERSOS</b>		Concesiones ejercicio	4,081,773'18
1501. Ingresos por subrogación empresarial	289,480'18	Fondo de A. Social E. Mentales:	
1502. Ingresos por pensiones anticipadas	32,731'18	Dotaciones ejercicio	153,418'18
1503. Otros		Concesiones ejercicio	-153,418'18
Suma y sigue	305,941,567'32	Fondo de Acción Formativa:	
		Dotaciones ejercicio	7,012,649'18
		Concesiones ejercicio	889,000'18
		Suma y sigue	6,123,638'18
<b>1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>	<b>129,952,428'68</b>		<b>6,419,591'18</b>
		<b>2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3.159/1966</b>	
		Fondo de Garantía:	
		Saldo ejercicio 1975	
		Saldo ejercicio 1974	
<b>TOTAL</b>	<b>435,893,996'18</b>	<b>TOTAL</b>	<b>435,893,996'18</b>

CERTIFICAMOS: Que lo presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE:  
*[Firma]*


Madrid, a 21 de Junio de 1976.  
EL DIRECTOR: *[Firma]*  
EL INTERVENTOR-DELEGADO: *[Firma]*

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente a ejercicio 1975

1. INGRESOS		2. GASTOS	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES</b>	
11.01. Cuotas devengadas I. L. T.	9.394.227,80	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I. P. M.	3.961.236,10	A) Directas	4.592.604,10
A deducir:	9.355.463,10	B) Transferidas	2.623.373,10
11.03. Cuotas I. P. M. cedidas al Resseguro	356.123,59		7.215.977,10
	8.559.339,41	21.02. Sanitarias	1.009.149,10
		(Detalle al dorso)	8.225.126,10
<b>1.2. TRANSFERENCIAS</b>		<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
12.01. Participación Resseguro I. P. M.	79.224,72	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	51.253,10
<b>1.3. RECURSOS DIVERSOS</b>		22.02. Aportación S.° Recup. y Rehab. Minusválidos	136.604,10
13.01. Participación recargo de mora	56.345,80	22.03. Aportación S. S. A.° Pensionistas	31.224,10
13.02. Otros	56.345,80	22.04. Canon Fondo Compensador	1.594.753,10
	112.691,60		1.813.844,10
<b>1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
	10.777.049,74	23.01. Según anexo	841.951,67
		<b>2.4. GASTOS DIVERSOS</b>	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos)	
		24.02. Otros	
		<b>2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES</b>	
		25.01. Reservas art. 7.° Dec. 3159/1966:	
		25.01.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1975	2.239.835,10
		Saldo ejercicio 1974	2.015.536,10
			224.299,10
		25.01.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1975	8.838.197,10
		Saldo ejercicio 1974	8.838.197,10
			9.062.496,10
		25.02. Fondos art. 7.° Dec. 3159/1966:	
		25.02.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	
		25.02.02. Fondo especial cedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	
		Concepciones ejercicio	21.496,10
			-71.496,10
			-71.496,10
<b>TOTAL</b>	<b>19.871.959,67</b>	<b>TOTAL</b>	<b>19.871.959,67</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE  
*[Firma]*

Madrid, a 21 de Junio de 1975.  
EL DIRECTOR, *[Firma]*  
EL INTERVENTOR-DELEGADO, *[Firma]*  


ACTIVO		PASIVO	
<b>1. TESORERIA</b>		<b>2. FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja	163.493'19	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	77.610.425'67	2.1.1. Fondo de Garantía	
<b>2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones		2.2.1. Reservas, obligac. inmediatas	2.239.835'1-
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobradas		2.2.2. Reservas siniestros en tramit.	8.838.197'1-
2.3. Transferencias en curso	9.831.375'88	2.2.3. Fdo. esp. excidenc. (A. Social)	1.301.939'75
2.4. Deudores corrientes	2.070.108'66	2.2.4. Fdo. Prep. y Rehab. (Derec)	6.302.923'07
2.5. Deudores por prestaciones	38.993'1-		16.682.894'82
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		<b>2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales</b>	
2.7. Otros créditos	29.029'1-	2.3.1. Asistencia Social General	6.964.135'1-
2.8. Fondo de maniobra S.M.L.		2.3.2. Asistencia Social E. Mentales	1.392.056'1-
2.9. Fondo de maniobra C. C.		2.3.3. Acción Formativa	29.050.551'1-
<b>3. CUOTAS EJERC. ANT. PTER. INGRESO</b>	11.969.510'94		36.406.742'1-
<b>4.b.3. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.</b>	30.774.227'1-	<b>3. DEUDAS FINANCIERAS</b>	
4.b.3.1. Edificios terminados		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	2.337.036'16
4.b.3.2. Edificios en construcción		3.2. Al Estado	
<b>5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>		3.3. A otros prestatarios	2.337.036'16
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	827.731'1-	<b>4. OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
5.2. Vehículos	827.731'1-	4.1. De carácter técnico	12.134.515'1-
<b>6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>		4.2. De carácter administrativo	893.870'1-
6.1. Inmuebles:		<b>5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
6.1.1. De servicios administrativos	2.789.819'49	5.1. Delegaciones	305.085.628'18
6.1.2. De servicios sanitarios	2.789.819'49	5.2. Acreedores corrientes	280.048.994'41
6.2. Instal. y acondicionam. locales:			585.135.622'59
6.2.1. De servicios administrativos	437.061'30	<b>6. AMORTIZACIONES</b>	
6.2.2. De servicios sanitarios	437.061'30	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
<b>7. INVERSIONES</b>	3.226.860'79	6.2. Vehículos	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.3. Inmuebles de uso propio:	
7.1.1. Terrenos y solares		6.3.1. De servicios administrativos	356.481'1-
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.3.2. De servicios sanitarios	356.481'1-
7.1.3. Inmuebles		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.2. De carácter mobiliario:		6.4.1. De servicios administrativos	
7.2.1. Valores	29.608.743'54	6.4.2. De servicios sanitarios	
7.3. De carácter social financiero:		6.5. De inversiones de carácter inmov.	
7.3.1. Préstamos		6.6. Otras amortizaciones	356.481'1-
7.3.2. Créditos laborales	9.450.343'43		
7.3.3. Otras inversiones	9.450.343'43		
<b>8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>	39.256.088'97		
8.1. Fianzas y depósitos	33.939'44		
8.2. Otras	33.939'44		
<b>9. DEFICITS DE GESTION</b>			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)	480.215.225'84		
9.2. Gestión Acces. de Trabajo	11.869.641'13		
<b>10. CUENTAS DE ORDEN</b>			
(Detalle al dorso)			
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>655.947.161'87</b>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>655.947.161'87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>731.010.186'24</b>	<b>TOTAL</b>	<b>731.010.186'24</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE  
*[Firma]*

Madrid, a las 21 de junio de 1976  
EL DIRECTOR: *[Firma]*  
EL INTERVENTOR DEL ROLLO: *[Firma]*

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1975

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>	
11.01. Cuotas de empresas:		21.01. Económicas	208.264.004'-
11.01.01. Cobradas en el ejercicio		21.02. Sanitarias	1.272.542'-
11.01.02. Ptas. cobro (en 1976)			209.536.546'-
11.02. Cuotas de trabajadores:		<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
11.02.01. Cobradas en el ejercicio	350'-	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	42'-
11.02.02. Ptas. cobro (en 1976)	350'-	22.02. Aportación 5º Recup. y Rehab. Minusválidos	802'-
	350'-	22.03. Aportación mejora pensiones	
		22.04. Aportación S. S. A. cesionistas	183'-
			1.027'-
<b>1.2. SUBVENCIÓNES</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
12.01. Aportaciones del Estado		23.01. Según anexo	87.596'40
12.02. Otras			
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
13.01. Participación taxa. medicamentos (Decreto 315/1966)		24.01. Gastos financieros:	
13.02. Compensación Profesional Minera Carbón		24.01.01. Títulos-Valores	37.371'49
13.03. Ingresos por compensación mejora pensiones	69.144.355'-	24.01.02. C. Lab. y otros Créditos	
13.04. Ingresos por compensación Intermunicipal	62.986.983'-	24.01.03. C/c. Imposiciones a plazo, etc.	
	132.131.338'-	24.01.04. Otros	37.371'49
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		24.02. Gastos de inmuebles	
14.01. Recursos financieros:		24.03. Cuotas amortización bienes patrimoniales	
14.01.01. Títulos-Valores	689.018'25	24.04. Cargas financieras	
14.01.02. Prta. soc. y financieros			37.171'49
14.01.03. C. Lab. y otros Créditos		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
14.01.04. Anticipos		25.01. Apeyuncos de la Seguridad Social	0'87
14.01.05. C/c. Imposiciones a plazo, etc.	1.850.558'09	25.02. Otros	0'87
14.01.06. Obl. Fin. Inst. Sant. S.O.E.		<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
14.01.07. Univ. Laborales		Fondo de A. Social General:	
14.01.08. Otras Inversiones Sociales	2.539.576'34	Dotaciones ejercicio	71-
14.02. Recursos de Inmuebles:		Concesiones ejercicio	83.552'-
14.02.01. Inmuebles	2.539.576'34		(-) 83.545'-
<b>1.5. RECURSOS DIVERSOS</b>		Fondo de A. Social E. Mentales:	
15.01. Ingresos por subrogación empresarial		Dotaciones ejercicio	
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	1.846'-	Concesiones ejercicio	
15.03. Otros	1.846'-	Fondo de Acción Formativa:	
Suma y alpie	134.672.910'34	Dotaciones ejercicio	70'-
		Concesiones ejercicio	190.350'-
<b>1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>	8.448.673'30		(-) 190.340'-
			(-) 273.885'-
		Suma y alpie	209.388.456'76
<b>TOTAL</b>	<b>143.121.583'64</b>	<b>2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3.159/1966</b>	
		Fondo de Garantías:	
		Saldo ejercicio 1975	
		Saldo ejercicio 1976	66.266.873'12
			(-) 66.266.873'12
		<b>TOTAL</b>	<b>143.121.583'64</b>



EL PRESIDENTE,

*Francisco Cortés*

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

La línea de la Concepción 3 de Junio de 1976.

EL DIRECTOR *[Signature]*

EL INTERVENTOR DELEGADO,

*[Signature]*

(Continuará.)